



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 402-2019-R

Lambayeque, 29 de marzo del 2019

VISTO:

El Expediente N° 1786-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 179-2019-VRINV-UNPRG, el Vicerrector de Investigación, manifiesta que, el Ing. Eduar Wilson Zarate Vásquez, Alcalde del Distrito de Santo Tomas de Cutervo, mediante carta N°011-2019-MDST/A, invita al Vicerrector de Investigación y al Dr. Guillermo Delgado Paredes, Director del Laboratorio de Biotecnología, a la exposición sobre Investigación y Biotecnología, asimismo brindar asesoramiento acerca de los nuevos avances científicos y tecnológicos desarrollados en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, durante los días 02 y 03 de abril del presente, por lo que solicita se sirva autorizar la Comisión de Servicios (Viáticos), a realizarse en la ciudad de Santo Tomás – Cutervo, para los días antes mencionados;

Asimismo, solicita se disponga la salida de la unidad vehicular Camioneta MITSUBISHI EGJ 198, que conducida por el señor Héctor Castillo Valdiviezo, trasladará al Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación y al Dr. Guillermo Delgado Paredes, Director del Laboratorio de Biotecnología, a la ciudad de Santo Tomas –Cutervo a fin de participar en dicha exposición;

Que, para tal efecto, se cuenta con el Presupuesto N° 015-2019-OMA, emitido por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento Automotriz, dependencia de la Oficina de Transportes, mediante el cual señala que se encuentra disponible la camioneta MITSUBISHI EGJ-198, que será conducido por el técnico en transporte Héctor Valdiviezo Castillo; así mismo indica los costos de viáticos para el chofer (2 día) S/. 360.00; gastos de combustible (30 gal. x S/. 12.80) S/. 384.00 y peaje S/. 7.50;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal N° 0000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta N° 0031;

Que, asimismo, con Informe N° 076-2019/P-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, señala que en el Presupuesto Institucional Modificado Año Fiscal 2019 por la Fte. de Fto. Recursos Directamente Recaudados del Pliego 523 U. N. Pedro Ruiz Gallo se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. Bienes y Servicios, para la atención del Certificado de Crédito Presupuestario, aprobado N° 0000000058 – 2019 – UNPRG, para atender el otorgamiento en la modalidad de encargo, en las Específicas de Gasto; 2.3.1.3.1.1 combustibles y carburantes y 2.3.2.7.11 99 Servicios Diversos (peaje y cochera); por lo que se ha registrado en el módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección;

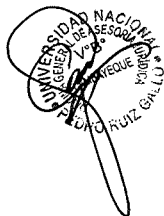
Que, la visación efectuada por la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector en los términos consignados;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar, la salida de la unidad vehicular Camioneta MITSUBISHI EGJ-198, que conducido por el señor Héctor Castillo Valdiviezo, trasladará a Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación, y al Dr. Guillermo Delgado Paredes, Director del Laboratorio de Biotecnología, a la ciudad de Santo Tomas - Cutervo, a fin de participar en la exposición sobre Investigación y Biotecnología, asimismo brindar asesoramiento acerca de los nuevos avances científicos y tecnológicos desarrollados en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a realizarse los días 02 y 03 de abril del 2019, otorgándole a cada uno la cantidad de S/. 420.00 por concepto de dos días de viáticos;

2° Encargar el despacho del Vicerrectorado Investigación al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 402-2019-R

Lambayeque, 29 de marzo del 2019

Pág. 2

3° Otorgar, a don Héctor Castillo Valdiviezo, la cantidad de S/. 360.00, por concepto de dos días de viáticos, y en calidad de encargo, el monto de S/. 199.50 para solventar los gastos de combustible (15 gl x 12.80) S/. 192.00 y peaje S/. 7.50, con cargo a rendir cuenta documentada.

4° Disponer que la Oficina de Transportes, abastezca con 15 galones de combustible a la unidad vehicular.

5° Disponer que la rendición de cuentas se efectúe dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes de los comisionados.

6° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los recursos directamente recaudados de la Alta Dirección – Presupuesto 2019 de la Universidad.

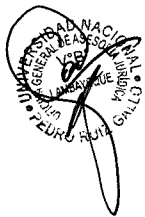
7° Dar a conocer la presente resolución a los interesados, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Transportes, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Tesorería, Oficina de Sistemas Contables, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ

Rector



WILBER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

mcip